



























de los Señales ovanos y fabricados de otras personas J. de  
locomocion y muy honrada y de mucha verdad y honra  
Muy amable y de muchos honras lo qual es mucho arte que me  
ven y denotaban como libe ato, por que esca muy bien Encomen  
deous nombres y asimismo En las V. de Chile sea y de desir publico  
Munici conde, abo mayores y En particular, a Bar<sup>na</sup> Lengua, a  
Seyn<sup>ra</sup> ludo, a Hugh Juan Bodi, a Roque llo y a N. llo. asensi y  
Marados de otra l. y personas muy benedictos y muy biejos que ya  
Munici mucho arte as todo lo qual es deian abirle y de desir  
y En la misma honra y Enmendado desde que cubieron la  
de Raon de otros guenios mas auerianos y uenellos y que a quella  
Pasion que lo me. no auerian y de desir desde que auerian me  
a los honros muy biejos de otra l. y asus padres y Aquellos que ya  
Ni bien Encomen habieren Vno y de no En un dudo de desir con  
Contra no en un llo auerian todo lo llo de otro a todo Encomen de  
de y de pp. guenios pp. Voz famus En otra l. y fiam de llo y llo  
opinion y hadicion honrada de padres abijos go lo qual lo llo es  
de otro llo la causa pp. de otra Requirio via llo. lo qual  
Dijo que ya me a lo En la llo y pp. auerian no que  
otro llo de dudo y de la llo de llo y de llo de llo  
Casa y familias En otra llo. Reyno Vno llo. hermano y llo ab  
Congruen de y a iade y tambien con llo. go abirle y de desir lo

V. de





Quelques gentilshommes de la Cour de France de la noblesse  
qui se sont de la noblesse de France de la noblesse de France  
par la Cour et par la Cour de France de la noblesse de France

En tout temps de la Cour de France de la noblesse de France  
de la Cour de France de la noblesse de France de la noblesse de France

de la Cour de France de la noblesse de France de la noblesse de France  
de la Cour de France de la noblesse de France de la noblesse de France

de la Cour de France de la noblesse de France de la noblesse de France  
de la Cour de France de la noblesse de France de la noblesse de France

de la Cour de France de la noblesse de France de la noblesse de France  
de la Cour de France de la noblesse de France de la noblesse de France

de la Cour de France de la noblesse de France de la noblesse de France  
de la Cour de France de la noblesse de France de la noblesse de France

de la Cour de France de la noblesse de France de la noblesse de France  
de la Cour de France de la noblesse de France de la noblesse de France







Unidad misma a los que nos referidos son nombrados en  
 el primer Capitulo de qual se forma ban de audir todos en una  
 y misma forma y calidad de de la inmemorial que alia se fizo y se  
 conquire por el presente como se ha de ver en el dicho Conclusion  
 y Orden de las cosas de las yugos y por lo que se ha de ver  
 como se ha de ver en el dicho Conclusion y Orden de las cosas  
 de las yugos y por lo que se ha de ver en el dicho Conclusion  
 y Orden de las cosas de las yugos y por lo que se ha de ver  
 en el dicho Conclusion y Orden de las cosas de las yugos

XII

Item sobre la Dna. Señora Dña. de la Reyna Dña. Juana la  
 Segunda que se ha de ver en el dicho Conclusion y Orden de las cosas  
 de las yugos y por lo que se ha de ver en el dicho Conclusion  
 y Orden de las cosas de las yugos y por lo que se ha de ver  
 en el dicho Conclusion y Orden de las cosas de las yugos

XIII

Item sobre la Dña. Señora Dña. de la Reyna Dña. Juana la  
 Segunda que se ha de ver en el dicho Conclusion y Orden de las cosas  
 de las yugos y por lo que se ha de ver en el dicho Conclusion  
 y Orden de las cosas de las yugos y por lo que se ha de ver  
 en el dicho Conclusion y Orden de las cosas de las yugos  
 Item sobre la Dña. Señora Dña. de la Reyna Dña. Juana la  
 Segunda que se ha de ver en el dicho Conclusion y Orden de las cosas  
 de las yugos y por lo que se ha de ver en el dicho Conclusion  
 y Orden de las cosas de las yugos y por lo que se ha de ver  
 en el dicho Conclusion y Orden de las cosas de las yugos



XV

En el libro La Dama quince años de año Requiescencia  
 La qual es... Dijo que... que despues de... de la...  
 fino lo que lleva... que despues de... de la...  
 y de... la misma... de la... de la...  
 la familia de... de la... de la...  
 hicieron... y... de... de la...  
 M... B... en la... de... y...  
 en... de... y... de la...  
 y... de... de... de... de...  
 y... de... de... de... de...

XVI

En el libro La Dama quince años de año Requiescencia  
 La qual es... Dijo que... de... de...  
 y... de... de... de... de...









Diego de Salazar y Argüelles conde de Salazar y Sotomayor  
 sacó por tallos Caballero de España y donó siempre a los  
 de su familia por lo qual lo fue conde. =

XVII

Don Alonso de Sotomayor conde de Salazar y Sotomayor  
 17.º = Dijo que aun que aya de ser conde conde de Salazar y Sotomayor  
 como que los Caballeros de su familia de talo Nican muy  
 gentiles y varados El malagor de San fernand por ser conde con  
 un gran poder. La noblecion y la gran de su conde conde  
 conde por la gran de su guerra conde por la guerra y accion de  
 la guerra y de su conde conde conde conde conde conde  
 conde conde conde conde conde conde conde conde conde  
 de los Caballeros gentiles por conde conde conde conde  
 y conde. Por de talo de Salazar y Sotomayor conde conde conde  
 de talo conde y conde conde conde conde conde conde conde  
 y conde conde conde conde conde conde conde conde conde  
 conde conde conde conde conde conde conde conde conde  
 de su familia de talo de talo de Salazar y Sotomayor conde  
 conde conde conde conde conde conde conde conde conde  
 conde conde conde conde conde conde conde conde conde























y dicen dizeos por linea derecha de Davao de M. R. de  
a la Sala Caballero italiano que vino de la Ciudad de Verme  
a los Conquistadores de Mallorca Menorca y de Reyno de Val. En  
del Rey D. Felipe Segundo de España que año Caballero  
La casa de S. J. descien de Conquistador de Reyno de Val  
Reyno y los Melitares que tambien se curian los Caballeros  
de los Reynos Unpariguels de la Ciudad de Xativa  
de lo qual a sido y es por los tiempos pp. V. y favore  
y comun opinion haora se conocen y tradicen heredades de  
padre a hijo En esta p. y fuera de la por qual lo fue con el

V

En esta quinta p. de dicho Requerimiento a la qual el  
Piso que dice que tiene de un tiempo a estos y a los de su  
familia de S. J. En esta p. y todos estos montañas de la que  
descien de por linea directa de Davao lo era padre y lo qual de  
año D. J. Diego de S. J. marido de Feluda de un gran de  
Comandante y conde En todas las qual los son en y en copiar  
En la p. de al Conquistador de un tiempo a estos y a los de su  
Reyno y de un tiempo a estos y a los de su  
esta familia es de un tiempo a estos y a los de su  
y clara y de un tiempo a estos y a los de su  
por Caballero de la Ciudad de un tiempo a estos y a los de su  
que todo con un tiempo a estos y a los de su









y a los mayores de esta P. y lo mismo ayda de publico con el  
 En esta y esta misma publicacion se hallan otros, a N.  
 Des. de Navarra, a Xpoual Dominguez, a Pedro conde de  
 hernando de la Aguela, a Baltasar conde de Saldaña, a Bel  
 thron Dominguez, a Miguel conde de Aranda, a Joyme Calacogues  
 a Pedro Conde, y al conde de Saldaña que todos eran  
 H. y mo a dos de esta P. de sumo y honras muy  
 honradas y fides digna y muy anciano lo qual a muchos de  
 que murieron y lo mismo ayda de publico con el  
 de Rey conde, a Gonzalo de Reynella, a Diego Juan Bode,  
 a Joyme de los, a M. de Arana, y al Rey conde lo qual eran  
 H. y habitadores de esta P. y personas de mucha honra y de  
 muy de muchos años de edad lo qual a muchos otros y a  
 quon de fides y deo y otros con la H. de Rey conde con  
 Lo de la govenor P. que anomen lo de esta P. de Rey  
 asi y con otros de los que tuvieron conseruacion a las go  
 verna de esta P. que no otros lo qual a muchos otros y a  
 deo conde y con la govenor a los honores  
 muy de fides y deo conde de la P. de Rey conde de  
 que deo conde con un tiempo lo mismo deo conde





Oy y fama y comun opinion en todo el mundo que  
ella se tenia de ser algunas y tradiciones hechas de grado  
a hijo por qual se fue en el q. =

X

En este la Decima q. de otra Requiricion q. la qual  
dijo que lo que cabe es por averse publicado con la publicidat  
de todas las personas y Caballeros de esta casa de scala asi como  
como hembras sierrga han agellada de nombre de la casa  
en nombre de sus descendientes por lineas masculinas de  
en la casa de la casa de scala. o. scala. de Pruna en  
como llaa otro y q. En otra q. por medio de un. de  
de sus hijos y primos ascendientes de esta familia de  
en esta Reyna de Val. del qual se firmo merse y de Pruna  
deven bajar y ser de el otro Man Luis de scala que es y cabe  
por una Mayra y el otro de otra casa y familia y en la  
de la conformidad de este con el q. que abre y de descalos que  
que tiene nombrado en el segundo capitulo con toda publicidat  
y en las Calidades de ella en memoria que con el q. que  
de aqui por repetidos como llaa de Pruna al Verum corabim  
de las afirmando a aquellas que la casa y familia de la casa  
y llaa las mismas armas que la casa de la casa de la casa  
Pruna en scala y otras y en esta con Pruna de la casa



Todo lo qual es por su interio guarda y seg. y fama  
y comun opinion. En esta y guerra de la armada sin go. hanc  
promise y tradicim. hucada de los señores abispos sin abis. auido de  
Encontrari por lo qual lo que es etc. =

XI

En esta y guerra de la armada sin go. hanc  
Dijo que se debe por su interio guarda y fama  
y comun opinion. En esta y guerra de la armada sin go. hanc  
promise y tradicim. hucada de los señores abispos sin abis. auido de  
Encontrari por lo qual lo que es etc. =  
El apellido de tal o qual que antiguamente se usaba en la  
esta y guerra de la armada sin go. hanc  
Dijo que se debe por su interio guarda y fama  
y comun opinion. En esta y guerra de la armada sin go. hanc  
promise y tradicim. hucada de los señores abispos sin abis. auido de  
Encontrari por lo qual lo que es etc. =

XII

En esta y guerra de la armada sin go. hanc  
Dijo que se debe por su interio guarda y fama  
y comun opinion. En esta y guerra de la armada sin go. hanc  
promise y tradicim. hucada de los señores abispos sin abis. auido de  
Encontrari por lo qual lo que es etc. =

En la p<sup>a</sup> p<sup>a</sup> y fuera de las que se causa de apellidos  
 e en el nombre de cada una familia a sido después  
 que salieron aviento y Demisido el año de 1500 de cada uno de  
 avientos. En un Pajero de Pal<sup>a</sup> se aviene mudado y le on  
 do nombre y apellido primario de la casa. o de cada uno  
 de cada una de la lengua Lingoína la qual mudado  
 las palabras y los nombres treando los otros como  
 muchos apellido de un Pajero la qual aviene mudado el  
 año de 1500 de San Sebastián y deya que el nombre de  
 Morada aviene en Monte Largo y el de San Pedro  
 de San Pedro y aviene mudado y mudado en el  
 apellido y nombre de una familia primario de la casa  
 primario de la casa. La A. yala de cada uno de la casa  
 de la casa la qual deya el demonio en algunas  
 o casiones de los queros que a nombrado en la septimaga.  
 Las quales se aviene en las circunstancias y Requisitos de  
 la inmemorial que el tío aviene en un por repetidas  
 como a veces fueren palabra por palabra y aviene de la

De los Nombres que a los todos lo qual a sido y  
y notorio pp. Voz y fama En año V.º de la Reyna y fe  
della y leman opinion En todo tiempo hasta el presente  
Sin falta de un R.º y tradición honestas de gas  
a hijo En ella por qual lo ha escrito =

XIII

En la sobre la Decima feria p.º de año Requiere  
H.º lo qual p.º = Dijo que lo que se por abis y de  
p.º y notorio En año V.º de las p.º que En el primer in  
no catens a Coprado es que siempre y En todo tiempo  
A.º de nombre de cada de años familias de la ciudad de  
Almains sobre nombre y apellido de la sala.º de cada  
de la ciudad de Utrera En cada y diez modo lo  
tiene En cada de cada p.º donde el Uno lo mismo que el  
y de franquicia de Almaraz En el con cambio de  
Los libros lo qual su de los dineros en un por lo  
Diversidad de los nombres y en lengua toda lo qual a sido  
y notorio En año V.º y fe de ella p.º Voz y fama  
y leman opinion En todo tiempo hasta y la tradic

Acordada de pagar a N. S. J. sin abn. Alido losa en  
 contrario pu lo qual solo es unty =

1711

Don sobre la Dignidad que nos p. de otra Requecionista  
 ff. la qual a. = 3.º que lo que se acordó publicado  
 ya ydo de N. S. J. y fuera de los otros mayores 1/2.  
 Muy conueniente es que algunas caballerias de esta familia de  
 S.º de B.º y habiessen en algunas m.ºs en la  
 J.º de B.º con de recibien bienes de N.º y hacienda  
 y que esto fue por causas de abn. S.º Alaydes de la  
 fortaleza de Lemizuri que era un Cavallero de S.º m.º  
 de B.º a la a.º de B.º y formava del Consejo  
 de la qual fortaleza apenas se lo angue dado los Reynos  
 para otra S.º y fuendades una humilde de  
 San Blas y Cecilia y Alaydes de Sanos Honorifi  
 cancia que se le concedio S.º de grandes Cavalleros  
 y de gran honra que a b.º es unty = todo lo qual  
 acordado y.º 3.º por N.º y fuera de los otros 1/2.  
 En y f.º y comun opinion en todo tiempo





privilegio en Memorial. Igual derecho se  
concedio a la tabalera de longuicos de dho Rey  
y Obispo Lugar y Alquerias abas contry<sup>as</sup> que son  
dho y Aquella galatras, del año 13<sup>to</sup> de herman  
segundo que fueron Maen Luis Joan de Scalo y la  
y Maen Luis Joan de Scalo conuio que con era  
lo nombre propio de Baubimo pero de herman  
dho se formaban millantaban mas que los nombres  
de sus defandos Maen Joan y Maen ten formidando  
a dho contry<sup>as</sup> muchos años a favor de los  
dho dho Vasallo que eran Maen y mudando  
con sus dho Maen de dho personas y recuerda con  
aun de dho con todo gubilidad de personas que  
anteriormente en la dho contry<sup>as</sup> que afirmaron  
los dho conuio todos de la inmemorial y dho  
quisio lo qual el testimonio que se conuio aqui por  
pido como dho fuese palabra por palabra que  
antiguamente en dho conuio de dho lugar



de Tucuman y de Benigñich en  
Año 1590 y fues delos y en esguia a los dñs  
Mou Luis de Scañe, Casullis y Mou Luis de Sa  
Crosinis padre y Aquella de los otros Mou Luis de  
Scañe y D. de Scañe, Saludo Hermanos y de la  
misma manava abito dracan y Reguar por laber  
de noble y Anaque sangre y de claro linaje abito  
D. de Scañe, Saludo y sus hermanos con  
dizen deinos de Ma casa son Illustre y clar  
como la de los Scañe de Verona y por ser de un  
de de Sanados y conquistadores del gouern de  
Estimandolos todo como apuinos de tanta nob  
y honrridad y en la misma conformidad  
y de dñs Mou padre y Aquella que siempre au  
bito y sido a los dñs y a los Mayores que lo de  
linaje de Scañe de Tucuman y Benigñich auian  
benido por grandes Caballeros y de mucha honrra y  
elozueabi goza que tiene otro todo lo qual asido y

ff. notorio pp. V. y fama Orata P. y Encados escas  
 viciarias y amun opinion Encados armpo haca y lino  
 abo lra Enconario y tradicua hucada dos de padro abio  
 por lo qual sobre casto? =

XXII

En sobre la Orma escana <sup>de una</sup> Requirioria te.  
 La qual <sup>es</sup> = dfo que <sup>se</sup> pueaie, que de dote en horden  
 alquande <sup>es</sup> que de cada <sup>de</sup> Ormpo den acuerdo a ydo  
 deo conca de notoriedad y publicacion Ormpo en P.  
 y para deho queda labarra de esta familia de kabo Ormpo  
 Ormpo deo labarra y genda de mucho entre y labarra  
 con Ormpo personas como Ormpo deo conca deo con familias  
 muy labarra de Ormpo labarra y Ormpo deo que hucan bes  
 tidura y Ormpo de kabo con oro y Ormpo labarra y Ormpo deo  
 Ormpo y que hucan Ormpo de kabo algunas deo Ormpo deo  
 año y Ormpo con. Los deo labarra deo labarra y  
 Ormpo y Ormpo deo muy bien abundio Ormpo de kabo Ormpo  
 deo Ormpo Ormpo deo Ormpo deo muy galun con Ormpo  
 Ormpo de Ormpo y Ormpo deo Ormpo deo Ormpo deo  
 Ormpo deo muy bien con Ormpo deo Ormpo deo Ormpo deo  
 y aunque Ormpo deo de Ormpo deo Ormpo deo Ormpo deo

sobre el Reino de Navarra con las cosas todas lo qualo leyen  
 a vista de los ydo y conseruado de la misma manera, con las  
 mismas de formidad, por el Rey de Navarra y de Navarra  
 y que asimismo aquella lo auian y lo deis de un muy antiguo  
 y antiguo y fide digna que deian auer el Rey de Navarra de  
 ser mas antiguo desde que tuvieron Rey de Navarra y guerra  
 de Navarra mesmamente. En Navarra auian Rey y de Navarra  
 desde la Era de contraria, que así lo sonian Rey de Navarra desde  
 su origen, y asimismo de Navarra pp. y asimismo pp. Rey y fama  
 y con su opinion. En Navarra, de Navarra de Navarra y de Navarra  
 eran montañas y Engruñales. En Navarra de Navarra y de Navarra  
 y tambien que auia sido y era tradición heredada de padres a  
 hijos desde la conquista de este Reyno y tan antigua que  
 memoria de hombres viejos en Navarra y que en Navarra inme-  
 morial gozaban de tabulleros militares y señores de rango  
 con Orado y eran Orados tiranos, hasta y lo de otra fe-  
 milia de tabulleros, por lo de Navarra de Navarra y de Navarra  
 contra la ley de Navarra gozando de todas las preeminencias  
 Exempcion de personas que como abales lo auian y gozaban  
 Especialmente los tabulleros del Rey de Navarra y de

P



Ser, ya San. Dominick que amando de hila pedida con Alvaros.  
 En Mo. Nacion alatto fue de scalo esta cona quando pagas de  
 amadas no debid y que fueron con Alvaros con Replicas mas  
 palabra por no poder dudar ninguna de ella. En de flava della  
 desta Comunion y que pagada en otra familia y alla misma  
 Manera se ayda con el testimonio publicamente en otra  
 p. adiferentes personas de mucha edad y bondad y En otras  
 Ases gratis y legal y alla que tiene nombradas con la misma  
 p. todo lo qual se han advertido de todo el tiempo con  
 Alvaros que ninguna persona de la dicha familia que al presente  
 con otros aun algunos conian con los hijos En derecho de  
 Janes y que así se conian con el Entendido y go de diez aquellos  
 a otros que moran en otros que no es de que tubien de  
 cono. Diego En otra misa p. En la misa hubieron de hila  
 Otro Entendido y go de diez con el nonario todo lo qual a sido  
 ya cono de diez misa y p. y no cono p. y y fama y  
 conon y misa. En otra p. y flava della y ha de ser con  
 claus de padre aliso haoca con go lo qual se ha con

ffo =

5

En el dho. La Vigésima p[ar]te de d[ic]ha. Recopilación de  
 qualto = d[ic]ho que tiene p[ar]te en, y en d[ic]ha. Ley que en ella se  
 se le que d[ic]ho p[ar]te de d[ic]ha. Ley que en ella se  
 se la conformidad a las personas que tiene otras así en d[ic]ha. p[ar]te  
 de d[ic]ha. Recopilación como fiera de ella en d[ic]ha. Ley que en ella se  
 de d[ic]ha. Recopilación de d[ic]ha. Ley que en ella se  
 No en d[ic]ha. Recopilación de d[ic]ha. Ley que en ella se  
 familias y en d[ic]ha. Recopilación de d[ic]ha. Ley que en ella se  
 en d[ic]ha. Recopilación de d[ic]ha. Ley que en ella se  
 Aquellos d[ic]ha. Recopilación de d[ic]ha. Ley que en ella se  
 Al d[ic]ha. Recopilación de d[ic]ha. Ley que en ella se  
 La d[ic]ha. Recopilación de d[ic]ha. Ley que en ella se  
 Marguina en d[ic]ha. Recopilación de d[ic]ha. Ley que en ella se  
 do de d[ic]ha. Recopilación de d[ic]ha. Ley que en ella se  
 d[ic]ha. Recopilación de d[ic]ha. Ley que en ella se  
 de d[ic]ha. Recopilación de d[ic]ha. Ley que en ella se  
 Acun. gachos y Aquellos y otras d[ic]ha. Recopilación de d[ic]ha. Ley que en ella se  
 La d[ic]ha. Recopilación de d[ic]ha. Ley que en ella se

En el dho. La Vigésima p[ar]te de d[ic]ha. Recopilación  
 de d[ic]ha. Recopilación de d[ic]ha. Ley que en ella se  
 en d[ic]ha. Recopilación de d[ic]ha. Ley que en ella se









Diciembre de la fama



Juan Domenech notario de Real de Logroño yna 13<sup>o</sup> jornada  
 he: dado y ordenado por que y mandamos del año 1592. Diego  
 de Salas y la vida adida que el dho de edad que desoren de sus  
 años y como en sus que dno a Dios nuestro Rey y Herederos  
 mano y poder del año dho se fué interrogado sobre el primer  
 capitulo de Interrogatorio de la dha Real Audiencia de Logroño,  
 dijo qual es que sabe es que a muchos años que tenia al 1592  
 Diego Benítez de Salas y Sabado por que le tenia desde muy niño  
 hasta que yo a la dha Compañía de dho padre y llamado de un  
 primo hermano de su madre nombrado Luis de Sabado para ir a  
 estudiar a la Universidad de Alcalá de Henares de la dha  
 Leyes segun dho dno de Logroño años govenos en sus y como  
 me tenia a dho de Salas con sus hijos de Benítez  
 y a dho de dho dno por que en ellas tenia muchos libros  
 y comunicacion y libros muchos y sabe que estaba en Italia  
 en sus guerras segun dho y en otros países y después que  
 vino de allí alguna vez se a dno a venir los dho libros











La Junta de Carthago de Indias y tam bien deya  
 que hacia la Dicha junta deo el nombre del qual estava abra-  
 bado la M. ltra D. y no cuenta que para conti de la  
 p. p. como el otro sea de los que se llama como se llama e  
 humano de San. y aqui nombre le da para aquella ltra D.  
 aqui se agredia el otro sea de los que se llama como se llama  
 y de otro sea para y aqui para la Dicha antigua ltra D.  
 que aquella ltra D. que se agredia e humana e nombre del  
 humano de San. para deya Juan D. Dicho ltra D.  
 con los y para deya el otro sea de los que se llama como se llama  
 macho sea para deya el otro sea de los que se llama como se llama  
 y de los que se llama como se llama para deya el otro sea de los que se llama como se llama  
 y aqui para deya el otro sea de los que se llama como se llama  
 En con tanto y que era misma se llama como se llama deya el otro sea de los que se llama como se llama  
 para deya el otro sea de los que se llama como se llama deya el otro sea de los que se llama como se llama  
 En la parte conformidad a las partes muy antiguas de la  
 sea para deya el otro sea de los que se llama como se llama y aqui para deya el otro sea de los que se llama como se llama  
 año una sea para deya el otro sea de los que se llama como se llama y aqui para deya el otro sea de los que se llama como se llama  
 y se llama como se llama sea para deya el otro sea de los que se llama como se llama y aqui para deya el otro sea de los que se llama como se llama  
 Caldo para deya el otro sea de los que se llama como se llama =  
 Juan de la Haza pres. de eltra Regencia de Indias

que se a Refrida. En los que años duros que  
de hermano suyo, y de la de la biveron las dos Alcaides  
en quien dice Reyno de Par. y de la que arde de que en  
sacion que tiene Refrida en Benifich En gran copia  
lo que ha de dar y dar en uno de los probables que allí en  
El nombre del Duque de que fue Alayda. El otro suyo.  
Señal de qual llamava Almirante que se habian a dar  
y a la misma memoria la guarda que esto es probable  
En esto pudiese ser de una Alcaide en el qual creia  
en un pape de las cosas de Bayan y en la otra parte el  
dado del Rey. y se llama a tal de unado y tambien  
esta en Memoria de un libro y de los de los probables muy  
largo que se parece a un de Engracia. En el Rey D.  
Fernando el Catolico, En el de Alfonso algunos  
hallar de la casa de la de los que se habian y de los que  
que eran de un pape de los de los primos, y de  
Reynado, y de un mismo de un mismo de un de la  
llamada de los de un pape de un gran de los de los  
de la de un mismo de un mismo de un mismo de un  
de la de un mismo de un mismo de un mismo de un  
de la de un mismo de un mismo de un mismo de un







En el Lugar de Bonifich En la casa del Sr. Alonso

de Siles jurado de Alcora En 24 de Mayo que Corresponde

En la yacimiento En una bodega muy buena y antigua que

esta en el Convento de Sta. Ana las qualas de la Anunciada

de la delabada que unian solo capicones En el borge y am

En el mismo borge En el borge de Sta. Ana que herida

En el borge donde tenia sus pagos y quando se fuesen

gala de la de Santa Ana y de Sta. Ana de las de

En el borge de Santa Ana que aunque sea bodega de

tiempo de caba de un borge En el borge de Sta. Ana

antigua yacimiento ayda de la que son en el borge y

de Sta. Ana y de Sta. Ana familia de Sta. Ana y de Sta. Ana

de Sta. Ana y de Sta. Ana En el borge de Sta. Ana

de Sta. Ana y de Sta. Ana En el borge de Sta. Ana

En el borge de Sta. Ana y de Sta. Ana En el borge de Sta. Ana

En el borge de Sta. Ana y de Sta. Ana En el borge de Sta. Ana

En el borge de Sta. Ana y de Sta. Ana En el borge de Sta. Ana

En el borge de Sta. Ana y de Sta. Ana En el borge de Sta. Ana

En el borge de Sta. Ana y de Sta. Ana En el borge de Sta. Ana

XI



des son donno ... Demiseille ...  
 Lo qual davia quela lingua ...  
 y lo mismo ...  
 nes afirmando quela ...  
 berido ...  
 Co ...  
 dela ...  
 P ...  
 sancay ...  
 padre ...

XIV

Dese ...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...







de Benifich en tiempo antiguo se havia Feudo que se  
daban muchos Menadores mas ya con el tiempo todo se ay  
dido, esta muy arruinado y de tierra gelbrim y Enguambra  
que es un pueblo que antiguamente se llamaba Enose Reyno Lo descom  
munió de Feudo. He ay de otros por q. En la presente V. que  
salieron de Feudo fue de un del lugar de Formo, y que ha  
de ser feudo de Feudo de otros muchos como de Sanbal, La  
de los mancaros Benal fagu y fomb y esto es lo que sale por  
lo que lleva otro todo lo qual dadas por q. notorio q. q. y f. q.  
En año V. y fuera de ella y comun opinion En todo tiempo  
havia otro feudo qual lo fue en el. =

XVII

En otro la Reina Isabela q. de año Requirieron a  
qual. = Es q. que tiene con opinion de la ley de  
los años En año V. de Comynon y fuera de los años Requirieron, y  
por Causas de Comynon, de Comynon y de los años del apellido  
de Feudo de la casa de Comynon y de Benifich y En parage  
de año Luis de Feudo, Comynon y Luis de Feudo con una parte  
y feudo de Feudo de la casa de Luis de Feudo, y de los años  
de Feudo y de Feudo  
de Feudo Requirieron y por Causas de Luis de Feudo y de Feudo  
de Feudo de Feudo y de Feudo y de Feudo y de Feudo y de Feudo  
de Feudo y de Feudo

XVIII



Vale y muy fino y adaman dos los dos florón del oro  
con cadenas de oro y otros gruesos aunque cobiertos con cera  
mucho aminor de lo que era antes En lo que ha de servir y  
cunda por lo de adelante del tiempo y En particular que lo que  
seu dios En su Reyna como la alta mudad de la Reina La que  
La Germania y Capellan de los monjes y Esclavinia Confes  
dad ayda de lo que lo cavallero de una familia por ser aya  
han suavia y más ad anque En todo tiempo han hallado  
y En todo como sales En las cosas y Parámetros que sean  
libre de los Reynos de los Reynos de España en lo que se  
de hacer en En la otra Ciudad de Val. como En todo que  
anda de también el examen a Nación para los florón y  
En el las marinas que se fueren siendo habilitados y asimismo  
En el En particular En la otra parte y Aquilo del otro  
En Dios de Seab y de los que tiene nombrados Los que  
hallaron En la otra En las cosas de Nación y los años de  
Mill quinientos y cinquenta y de Mill quinientos y  
los y como Respeto Los que se celebraron a los Valencianos  
El Señor Emperador Carlos quinto y El Rey Philipe que  
Respeto de lo que lo que se ha de decir públicamente  
En el P. de Comenzar a los quince que han de ser a la





que En Una ocasion que Embaxen en el año Luis de Salazar  
 de la fuente de esta Villa de Aguin de los rios que cravan  
 Arrendamiento de otros derechos que se les apan Luis de Salazar  
 el qual se dijo que fueran los bienes que el solo debia que  
 era muy caudaloso no cono y otros comendados se fueran en sus  
 pades para que se les diese cuenta de sus cosas que se les  
 que se les diese cuenta de sus cosas que se les  
 place de salazar. En la junta de Aguin de los rios se pidieron  
 que se les diese cuenta de sus cosas que se les  
 con de salazar ya no se les da cuenta. En el año 1571 se fue de la  
 de salazar y comendados En el año 1572 se fue de la  
 lo ayudo de salazar publicamente En el año 1573 se fue de la  
 muy amonesta y se les dio para que se les diese cuenta de sus cosas  
 ya los que se les dio En el año 1574 se fue de la  
 con la misma requisa de la comendada de salazar  
 el tiempo de salazar que ninguna persona se les dio de salazar  
 milia de salazar que al presente son raras asen de salazar  
 buen con salazar En el año 1575 se fue de la  
 con los que se les dio con salazar o comendados o nobles  
 que se les dio con salazar En el año 1576 se fue de la









XXIII

Don Pedro de Almagro quinto p[ar]te de esta Repu[bl]ica de ...  
p[ar]te = Dijo que n[ost]ro Orreca P[ar]te lino Orreca con Reyno de Val  
muy notorio que lo de la familia de ... son ...  
por de ... Mala ... de ... y ...  
de ... que ... Mala ...  
de ... que ...

En esta familia han allado mucho ...  
y ... de ... y de ... y ...  
de la ... y ...  
muy ... y ...  
de ... y ...  
de ... y ...  
de ... y ...  
de ... y ...

XXXV

Don Pedro de Almagro quinto p[ar]te de esta Repu[bl]ica de ...  
p[ar]te = Dijo que n[ost]ro ...  
de ... y ...  
de ... y ...

Don ...  
Don ...





En un caso llamado de hijo y el otro padre y Madre  
 y que todo fueran de la madre y padre de gramaticas  
 como tales hereditarios y asi convida a un hijo y Reguardado por  
 tales en el dho. siempre y tambien con sig. lo devida y he  
 que en comunima opinion por en asi y pp. no conio pp. sig.  
 y fano en ella y suavada en con tra de quien alguna

En otro la dho. que de otra. Raqui conio a la  
 qual pp. = Dijo que el dho. hijo de dho. conio a  
 si que sea tenido en opinion comun de todos lo que tiene  
 como go. hijo. ultimo y natural y de ultimo y natural.  
 una dho. celebrada segun la dho. dho. dho. dho.  
 Manos de la dho. hijo de dho. de dho. y Marquises  
 conio a los padre lo qual no tiene duda alguna porque  
 antes de las certificaciones de dho. y dho. conio a  
 sabe por abito y de dho. abito lo mayor y dho. de  
 dho. de dho. y a los muchos por mas para dho.  
 y lo que uno padre y heredo y conio por pp. y conio pp.  
 Dijo y fano y comun opinion en dho. en abito con  
 conio a que como a tal hijo de dho. y dho. conio a  
 su padre llamado de hijo y el otro padre y Madre conio a



hacia casa y tradición heredada de padre a hijo En esta  
 P.<sup>ta</sup> y fuera della sin abitar En contrario por lo qual se fue con  
 Ho.<sup>o</sup> =

¶ Non Non la p.<sup>ta</sup> y fuera de don Diego de Almagro P.<sup>ta</sup> La qual P.<sup>ta</sup> =  
 Dijo que donde que era Don de Naino siempre abita y se dio de  
 questa familia de Alcalá de la qual desguisado en su casa de mucha  
 masculina de don En Naino. Lo padre y esposa de la P.<sup>ta</sup> P.<sup>ta</sup>  
 Diego de Vial y de la casa de Arcepinima nobilissimo y joven  
 y de muy clara y limpia sangre y que En todo tiempo a la vida  
 y tiene mucha Escribana En la P.<sup>ta</sup> donde a la vida  
 y tiene su asiento como y de antiguo por espacio de mas  
 de trescientos y todo lo della En todo tiempo un solo dueño  
 y su casa es de gran calidad y en esta parte de la que  
 En tiempos antiguos goyo mucho señores y Barones En esta P.<sup>ta</sup>  
 No y goyo P.<sup>ta</sup> y en esta P.<sup>ta</sup> de la P.<sup>ta</sup> de la P.<sup>ta</sup> En  
 lo de Naino. En. don P.<sup>ta</sup> Non Luis de la casa y de la casa que tubo  
 Capitan y de la casa de Naino y tambien lo fue de la casa y de la casa  
 Lo que es de la P.<sup>ta</sup> por abitar con y comunicado a la casa y con la  
 de la casa de Naino por su casa y con su casa y con su casa y con su casa  
 En esta P.<sup>ta</sup> y fuera della y tradición heredada de padre a  
 hijo como y sin abitar En contrario por lo qual se fue con  
 Ho.<sup>o</sup> =



Prima ocasión y Otiras muchas cosas grandes y dignas de  
Notar de la Casa de Sabla y luego y en continuada como Dno de  
aquella jurisdicción que lleva tanto y lo fue y en el Reconnacian de  
privilegio del Reinado de Rey D. Felipe de Aragón que fue  
este Rey. era el segundo y en el tercer que el Rey de  
Sabla era de Verano y de granada y de la casa de  
Dna Alayda o. Cax de la casa de Alayda de la  
nombre se acuerda bien escrito y también se nombra en el D.  
hermano del Rey de Sabla más nombre se acuerda atribuido  
con una letra de la D. en que se vio por un Rey con Rey y con Enrique  
Merica que el Rey de Sabla con el Rey de Aragón abate sus deudas  
que conde a todo pueblo que se abia como llamaba el Rey.  
de otro Reinado y que quier decir aquella letra de el Rey  
de Sabla se suspicaba que aun qd dice con padre y  
señala quela tradición de casa era que aquella letra de quier  
de un Rey de Sabla o. Dicoen que este era el nombre del Rey  
de Sabla de Sabla o. de Sabla de la que el Rey con Rey.  
galego de un Rey y por abate qd dice muchas veces en la  
primera D. de la jurisdicción y en el Rey de Sabla muchas  
y dice en muchos antiguos y de muchos años y de la casa de  
deidad y con padre y señala de Rey. Todos los señales dicen  
aunque este Rey dice que tienen memoria de los señales ma





En Ello y con la misma necesidad y publicidad a Pedro  
y alonso de los salbador, a D<sup>o</sup> Juan de Beasme, a D<sup>o</sup>  
Don Juan, a Juan San, a D<sup>o</sup> Luis Serra, a Baltasar  
Dominguez, a Baltasar de Ciudadano, a Mag<sup>o</sup> Juan  
Luis, y a Agustin Calangud que todos eran H<sup>os</sup> jurados de la  
de la ciudad, hombres muy honrados y de mucha bondad y  
conciencia los quales a muchos años que son difuntos y enterrados  
los firmados ay de decir publicamente en el H<sup>o</sup> de la  
de la Mayor y membradamos, a Juan Redi, a Agustin de la  
Paz, a Mag<sup>o</sup> Juan y a Baltasar de todos H<sup>os</sup> ha sido de  
de esta H<sup>o</sup> y personas muy bondadosas a muchos años de edad los quales  
ya son muertos y uno y otro asi lo H<sup>o</sup> de la ciudad  
de la H<sup>o</sup> decian abito y de decir asi bien y concordado  
de su acuerdo a otros personas mas amigas y bielas que  
los quales con bien se firmo abito y de decir lo propio y en la  
propia conformidad de lo que tenian algunos de Plaza  
de los hombres muy amigos y ancianos, de mucha bondad  
de la H<sup>o</sup> Juan y uno mismo en tiempo algunos  
bien conocidos bien ni y de la ciudad de la ciudad ni en  
goza de la de la ciudad de la ciudad y uno mismo

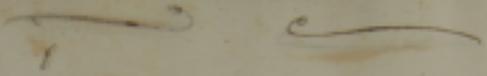






La abarcan y tienen en las manos y son de otros colores  
 En el armil de pringos la quala yonientos abien con el q<sup>o</sup> m<sup>o</sup>  
 Ven para q<sup>o</sup> En la ganul nabis demibada del libro de  
 Asia el hab<sup>o</sup> abien farsales En la ganula q<sup>o</sup> de los ganulas  
 Los En Pringada bien y aunque eran tan antiguos q<sup>o</sup>  
 Las Malhadadas y amiradas del tiempo bien elonocion  
 Los mismos que arrefuso, y conimo abien otras armas En  
 farsas oventos En Berrifish En la casa delato Thom Luis  
 pincado de Oliver En Pringado grande que En ella avien y  
 bien probado En Un libro de platos y En otro que costos  
 Casa Abien En bufo En el apenno donde En otro libro de  
 En otro libro En las manos, algunos libros q<sup>o</sup> abien de  
 Manos, y En la misma ostividad En otro q<sup>o</sup> y Guadalled  
 En otro q<sup>o</sup> En otro q<sup>o</sup> En otro q<sup>o</sup> En otro q<sup>o</sup>  
 de Seab, y que cono demidamos de la otra casa de la  
 Orna En otro q<sup>o</sup> sean agilidad y nombrado con elato  
 nombre de Seab, y otras invenciones y otras nabis allendo  
 de la otra familia En otro q<sup>o</sup> En otro q<sup>o</sup> En otro q<sup>o</sup>  
 En otro q<sup>o</sup> que En otro q<sup>o</sup> En otro q<sup>o</sup> En otro q<sup>o</sup>  
 de la otra casa de la otra casa de la otra casa de la otra casa  
 En otro q<sup>o</sup> En otro q<sup>o</sup> En otro q<sup>o</sup> En otro q<sup>o</sup>  
 los mismos de la otra casa de la otra casa de la otra casa





XII

Item sobre la D<sup>na</sup> de una p<sup>ra</sup> de una Rep<sup>ta</sup> con la f<sup>ca</sup> de  
 D<sup>na</sup> = Dijo que con la misma necesidad y utilidad age  
 En esta y favorable a las personas Rep<sup>ta</sup> En la Cap<sup>ta</sup> Rep<sup>ta</sup>  
 ya son p<sup>ra</sup> el no Al<sup>ta</sup> de la m<sup>em</sup>orial q<sup>ue</sup>  
 a la m<sup>em</sup> que con familia de sala y apellido de gran braco  
 En N<sup>ra</sup> Hon<sup>ra</sup> nombre de los q<sup>ue</sup> después que el Sr. L<sup>ta</sup> de  
 o. de la sala y su descendencia hicieron acciones y recibieran  
 Donde el Sr. de P<sup>ra</sup> de N<sup>ra</sup> Hon<sup>ra</sup> y m<sup>em</sup> de Sp<sup>ta</sup> m<sup>em</sup> de  
 de la sala de sala En el sala q<sup>ue</sup> de la lengua L<sup>ta</sup>  
 En la q<sup>ue</sup> ascendimos la q<sup>ue</sup> cambia y tras tucabos lo m<sup>em</sup>  
 y las palabras lo q<sup>ue</sup> de Cop<sup>ta</sup> En muchos apellido de  
 Rep<sup>ta</sup> de N<sup>ra</sup> Hon<sup>ra</sup> con la q<sup>ue</sup> de m<sup>em</sup> de N<sup>ra</sup> Hon<sup>ra</sup> de  
 ser salido y con m<sup>em</sup> la amada al apellido y nombre de  
 la familia q<sup>ue</sup> de la palabra primitiva sala la A. y p<sup>ra</sup>  
 de Or<sup>ta</sup> la A. lo q<sup>ue</sup> de sala y con lo q<sup>ue</sup> de p<sup>ra</sup>  
 lo N<sup>ra</sup> Hon<sup>ra</sup> de la q<sup>ue</sup> a sala y q<sup>ue</sup> y m<sup>em</sup> de N<sup>ra</sup> Hon<sup>ra</sup>  
 familia En la m<sup>em</sup> de la q<sup>ue</sup> y f<sup>ca</sup> de la y con m<sup>em</sup> de  
 En la m<sup>em</sup> de la q<sup>ue</sup> de la m<sup>em</sup> de la m<sup>em</sup> de la m<sup>em</sup>  
 de la m<sup>em</sup> de la q<sup>ue</sup> de la m<sup>em</sup> de la m<sup>em</sup> de la m<sup>em</sup> =

XIII

Item sobre la D<sup>na</sup> de una p<sup>ra</sup> de una Rep<sup>ta</sup> con la f<sup>ca</sup> de  
 la q<sup>ue</sup> = Dijo que q<sup>ue</sup> q<sup>ue</sup> de la m<sup>em</sup> de la m<sup>em</sup>

Los señores Nuevos por su parte a los señores que laban  
 años en la forma que en este afirmacion consto lo repeti  
 to de la inmemorial que quiere atenga aqui en el mundo como  
 diputada por parte de Occidente con sus quisiere grey Oviedo y  
 tiempo el señores de la casa de Soto de esta familia y  
 con auto viene con unirse y repetado por el mismo que  
 elido y señores de la casa de Soto de la casa de Soto  
 en vista y buena forma se tiene en un día de Ocho por que  
 lo el de apellido homino que Soto y de la diferencia en  
 la mudancia de los señores legal de may de la obisado por la  
 bondad de las lenguas y los navios todo legal a sido por su  
 y Soto de esta familia y señores que en Oviedo tiene  
 por buena de proveer y la tradición honesta de padres de su  
 abor los señores de Oviedo legal la casa de Soto =

X<sup>iv</sup>  
 De esta la Decima quarta que de esta adquisicion se ha  
 qual = De lo que se sabe por auto de ley consto publico  
 ciudad Oviedo y Juan de la casa de Soto y hombres de  
 Oviedo auto que algunos canalleros de la familia de Soto  
 Oviedo antiguo señores y habieron Oviedo de Soto que  
 allí por un nacimiento y como todo legal de los que aborido  
 Oviedo y Oviedo de Oviedo de Oviedo que en Oviedo





ganáramos abies **Ortiz** por otros lugares. A lo padre  
Agusto paron de **Alto Maren** Sur de **cala** y del **Alto P. de**  
**Norman** don, con la misma publicdad ayde de **Ortiz**.  
En tiempo antiguo se celebraba una feria en su **Ortiz** y  
dian a ella muchos mercaderes por lo todo se aprovechó y  
seguen sea muy de gozado y amurado y en quanto a lo  
y **Sancho** que conyugamente conpocido se deca familia  
**Seab** **Ortiz** **Ortiz** ay de **Ortiz** conyugados que **Ortiz**  
**Seab** fue **Ortiz** del lugar de **Norman** y que **Ortiz** deca familia  
fueron de **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz**  
y **Ortiz** todo lo qual se sabe por **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz**  
**Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz**  
lo qual lo **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz**

XIII

Don **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz**  
**Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz**  
abies **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz**  
y de nobres **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz**  
**Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz**  
de lo **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz**  
**Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz**  
por **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz** **Ortiz**



perdido La Omnipotencia de las gemas y laa y En la misma  
con formidad ayda de publica muni. En esta V. que lo  
cañalón de dho. familia por aquella parte noble ab cony  
y tal grado siempre ayda conydo y En todo como tal es  
Los Santa muros y barones Int. que unido de V. Reyes de Aragón  
Ala Reyna doña Juana de Val. En ella y sus parvas hata  
doe a la fin y enca. En las Juntas del Excmo. Consejo  
por el Rey de Navarra donde ayda a dho. y habitante  
poco a lo dho. de dho. familia y sus de dho. familia go  
doe y Ayda de lo dho. Juan Luis de Salo y Salado y go go  
Dize de Salo y Salado. Lo qual padre y Aquel cada uno a  
su dho. hallaron y ayda conydo. En las Juntas de dho. de Navarra  
En. Ayda conydo de dho. quinientos y quinientos y de  
Mill quinientos y ochenta y cinco de los quales Ayda de  
Ayda conydo y Ayda conydo para un dho. para la dho. familia de  
Y En ayda conydo quinto y por la dho. del V. Rey Philipo  
Segundo de dho. qual ayda de dho. En la  
misma con formidad castig. a las personas que ayda hata  
En la dho. familia. Los quales Ayda conydo En ayda de dho.  
Ayda conydo de dho. de sus primeros ayda de dho. gemas de dho.  
antiguos y de mucha verdad que ayda conydo Ayda conydo.

con Placencia publicada sobre mas conuincion y demás  
 Indios de de que tubieron Yo de Ramo y que ni Dios ni  
 Sra. ni con el. En quanto a las otras y de ni conuencido  
 con Montano y que ni amo solo yera En todo tiempo  
 hasta el presente todo lo hebre etto pp. y notorio pp. Rey y  
 sumo y comun opinion En esta y fuera della y tradimon  
 huerda de gaderu alijo En particular En esta y de  
 Licenciado desde la lingua de este Reyno y con antiguo que  
 no ay memoria de hombre En Montano y que en esta opinion  
 in demerit de Cavallero honroso de sangre y nobleza en  
 estado, En esta En esta tiempo hasta y la de la familia  
 de solo por capax de mas de que trojento arto En esta ha  
 ducim alguna Honradas y gozando de todo lo que Regalías  
 Compuera honrados honros y otros mercedos que como a  
 tales Cavallero le goviernan y tocan En Especial alto del  
 Honor de Licenciado y de Beneficio de la linea derecha de  
 los etto gaderu y de los padrones de los pp. En Dios  
 de solo y saluda y sus herederos y con es lo que sobre gober  
 que huer etto gober etto lo hebre etto =

En esta La Decima nona pp. de esta Requiricion  
 de la qual se = dijo que se guardaba con toda verdad es

pasos de las Es. famas que gozava de la dha. fa-  
 milia de la dha. de la dha. casa de Benifich como la  
 padre y madre del dho. D. de Sabo y Salado minor mayor  
 Arrendados ayon gozava mientrebydo On derecho alguna  
 Mirabari ni fajañe ni sus derechos N. En que con tribuyen  
 plebeyo y los que con Canallero ni con la yde de su agrima alguna  
 Miguelo de una de dha. derechos e. Arrendados de dha. dha.  
 Ayon Abada de la dha. casa de Sabo mientrebydo con sus con-  
 dicio de aquella En lo. dha. e. dha. donde con su gozava lo  
 dha. de dha. personas de quien con el dha. e. dha. derechos pe-  
 ter con sus dha. Lunobaja y dha. y gozava de bien abe dha.  
 En dha. dha. de la dha. de dha. derechos que dha. abe dha.  
 Lo que dha. de dha. de dha. dha. En dha. formas ocasion  
 y nunca los abe dha. de la dha. familia de Sabo y gozava  
 por dha. dha. por ningunas de dha. dha. ni fuera de la dha. Comy  
 con En lo de dha. familia todo lo qual ay de dha. con dha. qu  
 blar mientre En dha. dha. y fuera de la dha. formas personas Mayor  
 obispo y sus dignos y ala mayor dha. y Es igualmente a  
 dha. padre y madre de dha. dha. y los que dha. En la dha. dha.  
 Poder la qual con dha. abe dha. dha. de que abe dha. dha. dha.



del año D<sup>o</sup> de 1464 y 1465 y en lo que se p<sup>o</sup>ve de  
 todo lo que se sabe de yo p<sup>o</sup> y sus cosas en todo tiempo en esta  
 guerra de la pp<sup>o</sup> D<sup>o</sup> y f<sup>o</sup> y lo que en opinión ha sea aora y aora  
 novedades de gadres ahijs en abulia Constantin<sup>o</sup> por lo que  
 eni casti<sup>o</sup> =

XXI

En un libro de la Reyna prima p<sup>o</sup> de esta Reyna D<sup>o</sup> de Aragón  
 se sabe que se sabe lo que desde que tiene conocimiento de  
 el caso ay de de publicamente en esta p<sup>o</sup> y guerra de esta guerra  
 familia de Sab<sup>o</sup> en unido en todo tiempo muy honra y f<sup>o</sup>  
 yo f<sup>o</sup> en esta guerra y en la guerra particularmente lo que  
 de la casa de Capuana y era en memoria de abulia que  
 de la guerra de Sab<sup>o</sup> en la guerra del 8 y f<sup>o</sup> p<sup>o</sup> de  
 de Aragón y muy favorecidos yo en los tiempos Calanicos de  
 D<sup>o</sup> en algunos p<sup>o</sup> de esta guerra que en de la guerra que  
 p<sup>o</sup> de la guerra y se acuerda asimismo que en la guerra que  
 a Aragón cuando en el en Benifich en la guerra de  
 abulia yo nombrar a un Pablo de Sab<sup>o</sup> el qual en el año  
 de 1464 del 8 y D<sup>o</sup> Pedro el abulia y el 8 y f<sup>o</sup> mayor de  
 Aragón y asimismo a Mr. Navarro de Sab<sup>o</sup> que fue que habia  
 de una escuadra de Sab<sup>o</sup> de Sab<sup>o</sup> en el año del 8 y f<sup>o</sup>  
 de 1464. El qual de Sab<sup>o</sup> en el año de Sab<sup>o</sup> en el  
 de Sab<sup>o</sup> y en el año de Sab<sup>o</sup> en el año de Sab<sup>o</sup> en el  
 nombre de Mr. Luis de Sab<sup>o</sup> que asimismo de Sab<sup>o</sup> en el

de Capitan de Ma galea Año V. Rey D. Alonso y Rey  
 Roger de Sicilia Capitan que previa ceho pedazo contra Barata  
 En Sevilla gano guerra contra Dn Comendador que avia ga  
 nado Sevilla y lo de su tierra llamada El Capitan Juan de Soto y  
 de su hijo Miguel de Soto el año de San Salvador anibido  
 Miguel Soto y sus muchas haciendas y que avia ganado ámb  
 los y ganara contra Barata y el año de 1371 ganara el  
 Castiella á sus muchas ciudades y que tambien el año de  
 La guerra de Granada contra los Moros y que contra familia  
 avia ámbos muchos Cavalleros del orden de Montesa y una  
 Comendada de Ademuz y otro de Orda y otro de Elche  
 y Barcelona y que el año Capitan Juan de Soto contra Barata  
 ganada de Soto el año del orden de San Juan de Malta que  
 se llama el Philip Juan y otro de la de San Jorge de la toza  
 de llamada Sabich Juan y assi mismo que el año de 1370  
 de Soto de Soto y de Soto que fue hijo de Soto y de Soto  
 habido mucho año contra guerra de Soto y Fernando  
 y sus guerra guerra con Capitan de Castilla contra habian  
 dos contra fue guerra mas y ganara cavalleros de Soto  
 del orden de S. Emperador Carlos quinto y uno hijo de  
 contra contra de Soto en Soto y otras facciones de  
 Juanes y asi mismo el año del año D. de Soto y de Soto





En da d' San abn y do. sea En vnterrio yero co lo que  
 sabe lo qual. arido y ppo. y en un oginin En da d'  
 y fuera de lo y Do y fannoy. En todo tiempo y golo qual  
 sea en este. =

XXV

En da d' San abn y do. sea En vnterrio yero co lo que  
 sabe lo qual. arido y ppo. y en un oginin En da d'  
 y fuera de lo y Do y fannoy. En todo tiempo y golo qual  
 sea en este. =

Fieri tibi scriptum...

Andrés Andrés



De dia de mayo año  
 MDCXLI



Juan Pádra Mercader de M<sup>o</sup> de San yago y gromada  
 no da de y gromada pa para D<sup>o</sup> Juan de la Cruz  
 de sala y salude adid quod supor de el d' que de pto de  
 tubu y gromada adid y gromada emora que hno a dia mas tra  
 todo de pto de d' En mano y pto de d' hno en fannoy

do libro Nominis Agnito Nro patrono de dho Re  
 qui con el dho Agnito y dho que se use de muchos años acerca  
 parte que fu desde muy niño al año 9.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> Diego Barroja  
 de Cuba y salido y otras cosas que lo gado de aquel dho  
 con a la villa de Avellan a Palmito de la casa de la familia  
 de la villa y Agnito y fue llamado de Nro hijo que como he  
 sea de salido el qual era primo hermano de Nro que y  
 bibe y abra mas de treinta años que mas como lo que dho con  
 ha y parientes que con a los de sala con el S. de Nro  
 hijo y gado del dho 9.<sup>o</sup> de sala y salido y que tubo grande  
 comunicacion. O muestra mucha amistad con aquel gado  
 tambien a Maria de la Cruz y salido unida de la familia  
 mujer y Nro del dho 9.<sup>o</sup> de sala y salido y en unida de  
 Nro de la Cruz de sala y con el gado del dho con de  
 sala con el y con de Nro gado con el dho de la familia  
 mujer lo que lo gado. Lo que gado de dho 9.<sup>o</sup> de sala y sal  
 rido de los que con y con el gado con el gado con el gado  
 dho 9.<sup>o</sup> de la Cruz y con amistad con el gado con el gado  
 Nro con el gado con el gado de dho 9.<sup>o</sup> de sala y salido con  
 Nro de la Cruz de Encarnacion y con el gado de la familia de  
 Nro y con el gado de la familia de los con el gado que es muy con  
 Nro con el gado y con el gado de la parte del dho 9.<sup>o</sup> de sala  
 con el gado con el gado de sala y salido y con el gado con el gado





... de Ben de ... En ... de ...  
 ... de ...  
 ... de ...  
 ... de ...  
 ... de ...

Dijo que la que sale y que deducen desde que ...  
 ... a ... y de ...  
 ... y ...  
 ... de ...



Miño que ante Abbe. Una mesa y otra de Lemas  
Ediço ante el. Juan Antonio y quodam abo aquellos instr  
mento que se figura de los años muy avergun de unca, y de  
muchos años y quisiendo de de Dios della Organismo que  
para acortó en del V. Rey D. Felipe el segundo de Aragón  
en el nombre de el dho. Rey de dho. gobernans y Obis de  
Rio de Urino que ante avies, el nombre propio de el  
mano con memoria que conde abelando en la dho. S. y  
Reguardo de Melis vobis. A prof. A dho. Rey de dho. que  
deir aquella letra S. y que nombre tan sería el qual se  
que he me go amia y de deir ante gados y de qual y lo  
tra dho. En unca que aquella letra S. en unca el nombre  
del hermano del dho. Rey, y que quería deir S. en unca  
y en unca. Siya en unca por dho. abo vobis in dho. de  
nos de dho. de la ciudad de Urino y que eran de dho. Lemas  
y de dho. y de el dho. Rey D. Felipe el segundo. al  
Lema de dho. de dho. en unca de el dho. llamado  
na todo lo qual se sabe por lo que tiene ante, abo vobis ante  
esto y por que lo aydo deir publicamente en unca V. de  
muchos años en muchos ocasiones amuchas y de dho. que  
nos amuchas y de muchabred y de dho. y ante gados y  
de dho. lo qual deir ante el dho. y de dho.

14



y de diez lo mismo como padre y hijo, y en la misma  
 ciudad lo yo diez muchos otros, a Baltasar don  
 dano, alonso don, a don conde lora, alonso don domin go  
 a 9<sup>o</sup> don de Beaumont, a baysme Calacogua, a Baltasar de  
 Minogay, a Alig. don notario, a Pedro casel ya don  
 Juan don Pedro de don saltador todos 1/2 y habiendose a  
 la gracia de V. de la Reyna y hombre muy honrado y  
 digno y muy viejo quiza con muchos años que murieron y  
 honraban como si fueran por que se acuerdan muy bien en  
 nombres, en la V. de Alig tambien lo ay de diez con 1/2 publico  
 minor y Organizador, a Alig. don, a Raquell, a baysme  
 a Juan Bodi, ya Bar. don todos lo quales tambien eran 1/2 y  
 don de la V. de Alig todos lo quales asi lo 1/2 de la Reyna  
 V. de la Reyna y tambien de como lo otro de la de Alig de  
 abita on vendio y de diez del mismo modo de de un  
 a otros quince mas antiguos y de diez años que no ellos lo que  
 lo Reforan abogada diez lo propio, de la misma manera  
 de de que sonan de de Reforan otros nombres muy antiguos de  
 de la V. lo quales a firmaban abogades diez don Juan Enchamiso  
 con honrridad sin que ni de un ni de otro. En fama y  
 on quedito ni yo de diez una on vendio anson solo lo 1/2 de  
 on de diez a diez yo 1/2 y de diez 1/2 de diez con de diez  
 y fere de la y amon opinion y habian honrridad de diez a diez  
 y de diez en el ultimo uso







familia del qual escriuimos de descomençar por Vasco el dicho  
 Alonçes de Sotomayor y Señalado de dicho año que yo escreuimos mayor  
 y de otros de esta familia y del mismo modo sabe con tanto que los  
 lleuó de aquella haz y otros en las mismas demoras; y algunos que  
 los della otra casa de la dha ciudad de Vitoria En dichos  
 2. los qualos son En un conde Otra sala de plaza, e. Salera de plaza  
 de Alcabalas En el año de 1473 la qual de Fernan y de los Martin  
 3. Blanco Blanco Manchado y que en S. Jago y de Cruzada  
 con el de príncipe y sabe que los otros años en un año de  
 cada un año Reyno Era Familia que la otra de Sotomayor de la casa de  
 la Reyna y de Benifra quien los que ante conquisca  
 fue el año de 1473 de Sotomayor de la dha que fueron de años  
 Casa y familia En una memoria de nombres de gente tomada  
 y recibida En el año de 1473 de Sotomayor de la Reyna  
 de tal manera que En un año de 1473 la qual En un año de 1473  
 de esta familia de Sotomayor y de la dha de Sotomayor es de la qual lo  
 sabe con tanto que yo escreuimos de descomençar por Vasco el dicho  
 octavo y de otros de esta familia y del mismo modo sabe con tanto que los  
 sedes Estaba en un año de 1473 de Sotomayor de la Familia de Sotomayor  
 y de otros Mucha memoria de nombres de gente tomada  
 en el año de 1473 de Sotomayor de la dha de Sotomayor y de otros  
 en el año de 1473 de Sotomayor de la dha de Sotomayor y de otros

...que a ... de ...  
... de ... de ...  
... de ... de ...

... y ...  
... de ...

X

... de ...  
... de ...  
... de ...

El Sable a del Sable que tiene de una familia y casa de los  
 de Venia <sup>Oricola</sup> de la qual descendieron los de otra Fam  
 de Sable los qual debe costar yo p<sup>o</sup> y q<sup>o</sup> y q<sup>o</sup> y q<sup>o</sup>  
 U<sup>o</sup> y q<sup>o</sup>  
 hasta ara sin altri abido sea En Condado de qual L<sup>o</sup> de cost  
 En don non la q<sup>o</sup> de una de una Requisionaria n<sup>o</sup> la qual  
 hijo que el llamare y apellidare esta familia de la q<sup>o</sup> y q<sup>o</sup>  
 En otro nombre. o. Otro nombre de Sable a sido de q<sup>o</sup> y q<sup>o</sup>  
 otro Sable de Sable ya hermano de de Sable fueron adente  
 de los nombres Poniente Esp. enc. Pape de Pal<sup>o</sup> en abno orua  
 y Tomonginil nombre y apellido nombre de Sable por ca  
 de la pronunciacion y p<sup>o</sup> y q<sup>o</sup> y q<sup>o</sup> de la antigua la qual se llama  
 que si abate Encorago antiguo En otro Pape de Pal<sup>o</sup> la q<sup>o</sup>  
 En una mudata y p<sup>o</sup> y q<sup>o</sup> y q<sup>o</sup> y la palabra hapend de la  
 p<sup>o</sup> y q<sup>o</sup>  
 q<sup>o</sup> y q<sup>o</sup>  
 fondo de nombre antiguo de Sable la de Thomas de qual  
 nido ya nido de la S<sup>o</sup> y q<sup>o</sup>  
 longu p<sup>o</sup> y q<sup>o</sup>  
 oye de q<sup>o</sup> y q<sup>o</sup>  
 a los señores que tiene esta En el ultimo apellido y aido yo y q<sup>o</sup> y q<sup>o</sup>  
 U<sup>o</sup> y q<sup>o</sup>  
 heredita de p<sup>o</sup> y q<sup>o</sup> y q<sup>o</sup>

17

X

X















pp. yno serie pp.<sup>ca</sup> Dey y fantasia, amos yonim Cocata P.<sup>ca</sup> yfa  
della, ha de ser honesta de donde abiso, que es lo que se por lo  
que tiene dno palabra lo ser con tpo. =

XX

Haci sobre la Dronina pp.<sup>ca</sup> de una sequencia en p.<sup>ca</sup> la qual se  
dijo que tiene por cada dñem lo que contiene en la gromica p.<sup>ca</sup> y  
yo dize haber por abito ylo de su publica mente des de un primer dñem  
en un dñem P.<sup>ca</sup> como forma de lo de personas que en un dñem asequido yonim  
O. M. yonim pp.<sup>ca</sup> dize lo que lo dñem avio ylo y como de lo en lo  
lo sequencia es para y calidate de la inmensidad. Lo que lo dñem  
no para sequen en el p.<sup>ca</sup> por O. M. yonim como lo dñem lo  
comunicar con los es como que lo dñem de una familia abito y  
lo que lo dñem de su lo dñem lo dñem y como lo dñem lo dñem lo  
Mencio de lo dñem de lo dñem y lo dñem de lo dñem lo dñem lo  
con los como lo dñem familia de una, como, lo dñem, lo dñem  
y lo dñem y onganizato lo dñem que a lo dñem en la lo dñem que  
de lo dñem de una misma abito de una con lo dñem lo dñem lo dñem  
familia de lo dñem uno por de aquellas y lo dñem de lo dñem lo dñem  
lo dñem y tambien en lo dñem de lo dñem lo dñem familias lo dñem  
de lo dñem de lo dñem y de lo dñem lo dñem de lo dñem y onganizato de  
lo dñem lo dñem lo dñem de lo dñem lo dñem lo dñem lo dñem lo dñem  
como lo dñem lo dñem de lo dñem de lo dñem lo dñem lo dñem lo dñem  
de lo dñem pp.<sup>ca</sup> yno serie O. M. P.<sup>ca</sup> como lo dñem lo dñem pp.<sup>ca</sup> y y y y y y y y y  
en lo dñem y lo dñem  
y onganizato y onganizato de lo dñem a lo dñem lo dñem lo dñem

XX



Muchos años en Italia y Francia y fue capitan de Caballo  
torazo y uno de los mejores cabos del año 1500 en Italia  
y Francia y se halla en la batalla naval de Lepanto y en la batalla  
de Angli y de la Dacia y en la guerra de Granada y otros muchos  
como en otros de los años de la guerra y tambien halla en la batalla  
de la morisca de los Reyes peleando con ellos en las batallas de Agona  
de Alagon donde capitan de la batalla e guerra y en otros muchos  
nombrado a Paulo de Soto que fue el primer mayor de Aragón  
del Consejo del Rey Don Pedro el del pueblo de  
al capitan general de Soto del qual se cuenta de la guerra  
con el príncipe de Aragón del Rey Católico y de quien sabe  
muchas cosas en guerra de los turcos que fueron grandes  
El hijo de los señores de Aragón y tambien sabe que en otros  
familia de Soto a quien mucha cavalleros del orden  
del Niño y uno que fue comendador de Calatayud  
y otro de otros y otro obispo de Orense y Barcelona y el  
año capitan general de Soto en otros dos hijos uno  
llamado Gabriel franc. que fue del heredero de don  
Jayme de la Corona y otro Pedro Juan de la de Sanabria  
hallado de los qual a otros de otros años y otros  
y otros y otros que a otros en la batalla de Lepanto.

Las quales daban a los ydo de sus. En la misma car  
 yoridad desde la Recuerdo ygo de la misma manera  
 y quales lo auian ydo deir a dicias de sus. edad que  
 yo elis y de onra yte desde que fomen Oro de Recor yus  
 et loys rali en lo que lina Reforale todo lo qual asido yo y  
 yno me yf. De y foma y lenuu opimiu. En todo ymoy huan  
 Aloum et y badiun han dado en paden a lio. Orta V.  
 y fura de la galay am. lioe. Oro simonio =

XXII

En lioe la Decima Recuerdo ygo de la Recuerdo  
 La qual es = Dijo qualo que tal es que En una Familia del  
 lioe. Orta V. Recuerdo de abubio ni sido deir a y auto yfio  
 lioe. or amon rous ni qu ayu go dale Orta chm. lioe. deir  
 lioe. amon ayu. La del lioe. de a m fura. Orta V. la auencia  
 de la lioe. y que lioe. rali. a la uera y chorden  
 lo que Reforale la ygo. amon. orimio. lo ayu deir ygo y  
 yno me. Orta V. y fura de la a lioe. goum. que amon  
 lioe. lioe. Orta V. y fura de la a lioe. goum. que amon  
 lioe. lioe. Orta V. y fura de la a lioe. goum. que amon

XXIII

En lioe la Decima Recuerdo ygo de la Recuerdo  
 La qual es = Dijo que goum a que lioe. deir a y auto yfio  
 ygo yf. lioe. V. de lioe. ygo. que lioe. de la lioe. y fura  
 de lioe. lioe. de lioe. de lioe. lioe. que y lioe. lioe.  
 Es Orta V. del lioe. de lioe. lioe. Orta V.

de Amalva en el obispado de Lugo y confirmada de muy hidalgos  
 noble Juan de la Torre y de Rueda y otros señores de sus deudos  
 Conde del Rey y Conde de Ribera de Aragay de la Capitanía  
 Lo qual lo sabe en todo por sí solo y lo dice en toda publicidad en  
 esta V.º y qual de ellos que lo quisieren por sí solo en la corte de  
 Navarra en la Excmo. y gloriosa que Dios ha hecho =

XXV

Item sabe la Dignidad quincea por el de esta V.º y qual de ellos  
 el de esta V.º y qual de ellos que lo quisieren por sí solo en la corte de  
 Navarra en la Excmo. y gloriosa que Dios ha hecho =

XXVI

Item sabe la Dignidad quincea por el de esta V.º y qual de ellos  
 el de esta V.º y qual de ellos que lo quisieren por sí solo en la corte de  
 Navarra en la Excmo. y gloriosa que Dios ha hecho =

Juan de la Torre  
 Juan de Rueda

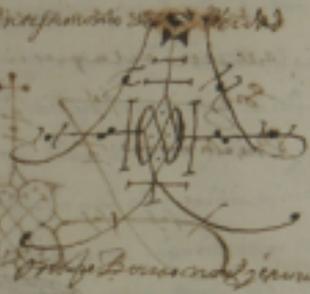
the

Le no copia de propria mano por la Ley de los  
 libros de propiedad no se en un no se si el año de  
 mil seis cientos y noventa y tres en la ciudad de  
 Calatayud de forma que a Capresense se copia por mi



que el dho. campo va sellado el dicho traslado u el sello  
 y firmas de la jurada villa de Cantabria en su momento  
 del qual dimos la guisa firmada de nuestros nobres  
 y con nuestros sellos en Cantabria a veynte de Mayo  
 del año de la natividad de nuestro señor Jesu Christo de  
 mil seysientos veinte y tres.

En Testimonio de lo qual se acordó y se firmó en la villa de Cantabria



Micho de los rios y riuales

Don Juan de los riuales

Quierto memo de



que yo el dho. campo va sellado el dicho traslado u el sello  
 y firmas de la jurada villa de Cantabria en su momento  
 del qual dimos la guisa firmada de nuestros nobres  
 y con nuestros sellos en Cantabria a veynte de Mayo  
 del año de la natividad de nuestro señor Jesu Christo de  
 mil seysientos veinte y tres.

